

NORMATIVA DE GASTOS DE ACTIVIDAD SELECCIONES SUB-16 TEMPORADA 2018/2019

La implantación de un sistema de canon económico a los jugadores para sufragar parte de los costes de las actividades de las selecciones, deriva de la imposibilidad actual por parte de la FAH de cubrir la totalidad de estos costes. Esta es una medida transitoria que esperamos poder revisar en el futuro. Se ha adoptado esta medida para poder iniciar la participación de la selección andaluza sub 16. La unión de esfuerzos entre la federación y los participantes es clave para poner en marcha este nuevo proyecto, reduciendo en lo posible la aportación de los jugadores / as y alcanzar un nivel de actividad deportiva razonable, con una preparación aceptable para la competición.

Este canon económico a los/as jugadores/as no debe suponer en ningún caso que algún jugador o jugadora tenga que renunciar a su participación en la selección autonómica por motivos económicos. En este sentido, la FAH habilitará las fórmulas necesarias para solucionar los casos excepcionales que se puedan plantear.

Para las actividades a desarrollar en la temporada 2018/2019, proponemos los siguientes criterios.

Canon por concentración:

- Canon de 40 € por cada jugador/a para sufragar parte de los gastos derivados de la concentración de la selección sub-16 y que incluye los siguientes apartados:
 - Concentración de fin de semana, compuesta de 3 sesiones de trabajo.
 - Alojamiento y manutención de jugadores/as, entrada con comida el sábado y salida con desayuno el domingo.
 - Material deportivo
 - El desplazamiento correrá por cuenta de cada participante.
- Canon de 15 € por cada jugador/a para sufragar parte de los gastos derivados de la concentración de la selección sub-16 y que incluye los siguientes apartados:
 - Concentración de 1 día, compuesta de 2 sesiones de trabajo.
 - Manutención de jugadores/as,
 - Material deportivo
 - El desplazamiento correrá por cuenta de cada participante.
- El canon se abonará con anterioridad a la realización de la actividad correspondiente.

Canon por participación en el Autonómico Sub16

- Canon de 300 € por cada jugador/a para sufragar parte de los gastos derivados de la concentración de la selección sub-16 y que incluye los siguientes apartados:
 - Desplazamiento de los/as deportistas en Autobús hasta la sede del autonómico.
 - Alojamiento y pensión completa de los jugadores/as.
 - Material deportivo
 - Servicio de fisioterapeuta.
 - Equipaciones para la competición.
 - Gastos de arbitraje de la competición

Granada 05 de julio de 2018.